



13 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 2021-2024

EN SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO SIENDO LAS 09 NUEVE HORAS CON 40 CUARENTA MINUTOS DEL DIA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDOS, Y ESTANDO REUNIDOS EN EL SALON DE SESIONES LOS REGIDORES QUE INTEGRAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, SE PROCEDE A CELEBRAR ESTA SESION ORDINARIA, Y COMO ACTO CONTINUO EL SECRETARIO GENERAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO PROCEDERA A TOMAR LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO HACER LA CORRESPONDIENTE DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.-----



- PRESIDENTE MUNICIPAL. – C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO. - -----PRESENTE.
- REGIDORA MUNICIPAL. - C. DIANA LAURA DE ANDA SANCHEZ. - -----PRESENTE.
- REGIDOR MUNICIPAL.- DR.CESAR ALEJANDRO MONTERO LOZA.- -----PRESENTE.
- REGIDORA MUNICIPAL.- C. GRACIELA GARCIA MUÑOZ.- -----AUSENTE.
- REGIDORA MUNICIPAL.- LIC. KAREN DENISSE BATISTA AGUILERA.- -----PRESENTE.
- REGIDOR MUNICIPAL.- MTRO. JAIRO ALEJANDRO PRECIADO.- -----PRESENTE.
- REGIDORA MUNICIPAL.- LIC. GABRIELA MACIAS LOPEZ.- -----PRESENTE.
- REGIDOR MUNICIPAL.- LIC. JORGE ALBERTO DE RUEDA PADILLA.- -----PRESENTE.
- SINDICO MUNICIPAL.- MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ.- -----PRESENTE.
- REGIDOR MUNICIPAL.-. C. VICENTE GARCIA CAMPOS- -----PRESENTE.
- REGIDORA MUNICIPAL. – C. LOURDES DENIS RODRIGUEZ PADILLA. - ----PRESENTE.
- REGIDOR MUNICIPAL. – ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS GONZALEZ.- --- PRESENTE.
- REGIDORA MUNICIPAL. – C. MARIA DEL ROSARIO RUVALCABA DAVALOS.-----
----- AUSENTE.
- REGIDORA MUNICIPAL. - MTRA. FABIOLA GARCIA GUZMAN. - -----PRESENTE.

-----SEÑORES REGIDORES, PARA EFECTO DE DAR INICIO A LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE A ESTA FECHA, SE TIENE UNA ASISTENCIA DE 12 DOCE REGIDORES INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y JUSTIFICANDO SU INASISTENCIA LAS REGIDORAS; C. GRACIELA GARCIA MUÑOZ; C. MARIA DEL ROSARIO RUVALCABA DAVALOS, POR LO QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA SU REALIZACION Y POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERAN VALIDOS, EN CONSECUENCIA SE PROCEDE A DESAHOGAR Y PROVEER EL SIGUIENTE:-----

----- ORDEN DEL DIA-----



13 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM.- **ACUERDO.-** ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DESAHOGADO, TODA VEZ QUE AL INICIO DE ESTA SESION SE TOMO LISTA DE ASISTENCIA Y SE HIZO LA DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.

II.- LECTURA, APROBACION Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA NUMERO 12 DE FECHA 06 DE JUNIO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDOS.- **ACUERDO.-** POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE APRUEBA EL CONTENIDO DE LA MISMA Y SE FIRMA PARA CONSTANCIA.

III.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.- **ACUERDO.-** UNA VEZ SOMETIDO A CONSIDERACION EL ORDEN DEL DIA, PREVIAMENTE CIRCULADO, ES APROBADO POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA.

IV.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDOR TITULAR DE LA COMISION EDILICIA DE PLANEACION ECONOMICA Y URBANA, EL LIC. JORGE ALBERTO DE RUEDA PADILLA, REGIDOR MUNICIPAL, EL DR. CESAR ALEJANDRO MONTERO LOZA, REGIDOR MUNICIPAL, EL MTRO. JAIRO ALEJANDRO PRECIADO, REGIDOR MUNICIPAL, EL ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS GONZALEZ, REGIDOR MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 196/11-C/2022, DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2022, EMITEN DICTAMEN RESPECTO A LO ENCOMENDADO EN EL ACUERDO NUMERO XXX DEL ORDEN DEL DIA DE LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 09 CELEBRADA EL DIA 30 DE DICIEMBRE DEL 2021, MEDIANTE EL CUAL EL ING. LUIS ALEJANDRO IBARRA SEVILLA, ADMINISTRADOR GENERAL UNICO DE LA SOCIEDAD ANONIMA DE "IBAKARDIA S.A. DE C.V.", SOLICITA DE LA MANERA MAS ATENTA, SE LE OTORQUE EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE UN PREDIO DE SU PROPIEDAD CONOCIDO COMO LAS MORAS".

PARA EL DESAHOGO DE ESTE ASUNTO, ES QUE EN SESION ORDINARIA NUMERO I DE LA COMISION EDILICIA DE PLANEACION ECONOMICA Y URBANA, MISMA QUE SE ANEXA; SE SOMETIO A ESTUDIO DICHA SOLICITUD Y SE TOMARON LOS ACUERDOS SIGUIENTES:

PRIMERO.- RESPECTO DEL PUNTO NUMERO XXX DEL ACUERDO DEL ORDEN DEL DIA ENCOMENDADO, ES IMPROCEDENTE EL "CAMBIO DE USO DE SUELO DE UN PREDIO CONOCIDO COMO LAS MORAS EN EL CUAL SE OSTENTA COMO USO AGROPECUARIO Y SE DESEA DARLE USO DE SUELO COMO HABITACIONAL". YA QUE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTIPULADOS POR EL CODIGO URBANO DEL ESTADO DE JALISCO, POR LOS MOTIVOS Y FUNDAMENTOS QUE SE EXPONEN EN EL CUERPO DE ACTA QUE SE ANEXA; POR LO TANTO, ESTA COMISION TIENE A BIEN PONER A CONSIDERACION DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, EL DICTAMEN NEGATIVO RESPECTO A LA SOLICITUD.

SEGUNDO.- SE LE EXHORTA AL SOLICITANTE A PARTICIPAR EN EL EVENTUAL PROCESO DE MODIFICACION DEL PLAN DE DESARROLLO DE CENTRO DE POBLACION DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, APORTANDO LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES, EN BUSCA DE ORDENAR, MEDIANTE LA PLANEACION, EL ASENTAMIENTO HUMANO, A EFECTO DE REALIZAR LA FUNDACION, CONSERVACION, MEJORAMIENTO Y CRECIMIENTO DEL CENTRO DE LA POBLACION, EN CONDICIONES QUE PROMUEVAN UN DESARROLLO SUSTENTABLE.

TERCERO.- SE SOMETE A VOTACION EL PRESENTE DICTAMEN Y SE NOTIFIQUE AL SOLICITANTE PARA SU CONOCIMIENTO.



13 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1º, 2º, 77, 94, 98, 99, 228, 229 DEL CODIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO; ARTICULOS 47 FRACCION I Y XIV DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS; ASI COMO LOS ARTICULOS 37, 73, 115 Y 118 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

ACUERDO.- POR 12 DOCE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDEN A UNA MAYORIA CALIFICADA SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISION EDILICIA DE PLANEACION ECONOMICA Y URBANA EN LOS TERMINOS EXPUESTOS POR LA MISMA, ES DECIR, RESPECTO DEL PUNTO NUMERO XXX DEL ACUERDO DEL ORDEN DEL DIA ENCOMENDADO, ES IMPROCEDENTE EL "CAMBIO DE USO DE SUELO DE UN PREDIO CONOCIDO COMO LAS MORAS EN EL CUAL SE OSTENTA COMO USO AGROPECUARIO Y SE DESEA DARLE USO DE SUELO COMO HABITACIONAL". TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTIPULADOS POR EL CODIGO URBANO DEL ESTADO DE JALISCO, POR LOS MOTIVOS Y FUNDAMENTOS QUE SE EXPONEN EN EL RESPALDO DEL ACTA DE DICHA COMISION QUE SE ANEXA; EMITE DICTAMEN NEGATIVO RESPECTO A LA SOLICITUD.

V.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 205/11-C/2022, DE FECHA 20 DE JUNIO DEL 2022, SOLICITA SI LO TIENEN A BIEN, LA APROBACION DE LA EROGACION DE HASTA \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) EN APOYO PARA GASTOS DE VIATICOS Y HOSPEDAJE DE LA SELECCION VARONIL DE FUTBOL SAN JUAN Y DE LA REPRESENTACION MUNICIPAL, QUE ESTARAN PARTICIPANDO EN LAS ELIMINATORIAS PROXIMAS A CELEBRARSE ESTE FIN DE SEMANA EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, DENTRO DEL TORNEO COPA JALISCO 2022; YA QUE GRACIAS A SU BUEN DESEMPEÑO, DISCIPLINA Y TALENTO, HAN LOGRADO DESTACAR SU PARTICIPACION CALIFICANDO EN OCTAVOS DE FINAL.

ACUERDO.- POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDEN A UNA MAYORIA CALIFICADA SE APRUEBA EL MONTO SOLICITADO DE HASTA \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) EN APOYO PARA GASTOS DE VIATICOS Y HOSPEDAJE DE LA SELECCION VARONIL DE FUTBOL SAN JUAN Y DE LA REPRESENTACION MUNICIPAL, QUE ESTARAN PARTICIPANDO EN LAS ELIMINATORIAS PROXIMAS A CELEBRARSE ESTE FIN DE SEMANA EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, DENTRO DEL TORNEO COPA JALISCO 2022.

VI.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 207/11-C/2022, DE FECHA 20 DE JUNIO DEL 2022, PONE A SU CONSIDERACION LA RATIFICACION DEL CONVENIO DE COLABORACION QUE FUERA SUSCRITO ENTRE ESTE MUNICIPIO Y LA ASOCIACION NACIONAL DE ALCALDES (ANAC), CON EL OBJETIVO DE PROFESIONALIZAR Y FORTALECER LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL, LA GESTION Y LA RENDICION DE CUENTAS, CON UN ENFOQUE HUMANISTA Y CENTRADO EN VALORES QUE PRIORICEN A LA PERSONA COMO INDIVIDUO DENTRO DEL ENFOQUE GUBERNAMENTAL Y DE SERVICIO PUBLICO, POR MEDIO DE CAPACITACION Y EDUCACION CONTINUA, VINCULACION CON ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE INDOLE EDUCATIVO, SOCIAL Y GUBERNAMENTAL, CONFERENCIAS, TALLERES, SEMINARIOS, CONGRESOS, ASI COMO VINCULACION EMPRESARIAL DE LA ADMINISTRACION Y SERVIDORES PUBLICOS; CON LA CONTRAPRESTACION DEL PAGO DE \$34,326.95 (TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS 95/100 M.N.) ANUAL QUE SERA EROGADO EN DOS PARCIALIDADES.



13 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 47 FRACCIONES III, Y XVI DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

ACUERDO.- POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDEN A UNA MAYORIA CALIFICADA SE APRUEBA LA RATIFICACION DEL CONVENIO DE COLABORACION SUSCRITO ENTRE ESTE MUNICIPIO Y LA ASOCIACION NACIONAL DE ALCALDES (ANAC), DE IGUAL FORMA SE AUTORIZA EL PAGO DE \$34,326.95 (TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS 95/100 M.N.) ANUAL QUE SERA EROGADO EN DOS PARCIALIDADES.

VII.- EL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL, LA LIC. LOURDES DENIS RODRIGUEZ PADILLA, REGIDORA MUNICIPAL Y LA LIC. GABRIELA MACIAS LOPEZ, REGIDORA MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 179/11-C/2022 DE FECHA 03 DE JUNIO DEL 2022, EN RESPUESTA AL ENCARGO QUE FUE ENCOMENDADO POR ESTE CUERPO EDILICIO EN EL PUNTO DE ACUERDO NUMERO V DE LA SESION ORDINARIA NUMERO 10 CELEBRADA EL DIA 27 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.

EN DICHA SESION SE SOMETIO AL ESTUDIO Y DISCUSION EL PROYECTO DEL PRESENTE REGLAMENTO Y EN VOTACION DE MAYORIA CALIFICADA, SE ACORDO DICTAMINAR COMO FAVORABLE; POR LO QUE ESTA COMISION TIENE A BIEN EN SOLICITAR LO SIGUIENTE:

PRIMERO: SE APRUEBE EL PRESENTE REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

SEGUNDO: GIRESE INSTRUCCIONES PARA QUE UNA VEZ APROBADO, SEA PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL Y EN LA PAGINA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO.

ACUERDO.- POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDEN A UNA MAYORIA CALIFICADA SE APRUEBA EN LO PARTICULAR Y EN LO GENERAL EL DICTAMEN FAVORABLE DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO. ASI COMO LA INSTRUCCIÓN PARA SER PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL Y EN LA PAGINA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO.

CONSTANCIA.- SIENDO LAS 11: 05 ONCE HORAS CON CINCO MINUTOS SALE DE ESTA SALA DE SESIONES EL REGIDOR: DR. CESAR ALEJANDRO MONTERO LOZA, POR LO QUE A PARTIR DE ESTE MOMENTO SE CUENTA CON LA ASISTENCIA DE 11 ONCE REGIDORES INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL.

VIII.- EL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL, LA LIC. GABRIELA MACIAS LOPEZ, REGIDORA MUNICIPAL, EL ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS GONZALEZ, REGIDOR MUNICIPAL, EL LIC. JORGE ALBERTO DE RUEDA PADILLA, REGIDOR MUNICIPAL LA C. DIANA LAURA DE ANDA SANCHEZ, REGIDORA MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 180/11-C/2022, DE FECHA 03 DE JUNIO DEL 2022, EN RESPUESTA AL ENCARGO QUE FUE ENCOMENDADO POR ESTE CUERPO EDILICIO EN EL PUNTO DE ACUERDO NUMERO VI DE LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 10 CELEBRADA EL DIA 27 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.



13 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

EN DICHA SESION SE SOMETIO AL ESTUDIO Y DISCUSION EL PROYECTO DE PRESENTE REGLAMENTO Y EN VOTACION DE MAYORIA CALIFICADA, SE ACORDO DICTAMINAR COMO FAVORABLE; POR LO QUE ESTA COMISION TIENE A BIEN EN SOLICITAR LO SIGUIENTE:

PRIMERO: SE APRUEBE EL PRESENTE REGLAMENTO DE CATASTRO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

SEGUNDO: GIRESE INSTRUCCIONES PARA QUE UNA VEZ APROBADO, SEA PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL Y EN LA PAGINA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO.

ACUERDO.- POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDEN A UNA MAYORIA CALIFICADA SE APRUEBA EN LO PARTICULAR Y EN LO GENERAL EL DICTAMEN FAVORABLE DEL REGLAMENTO DE CATASTRO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, ASI COMO LA INSTRUCCIÓN PARA SER PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL Y EN LA PAGINA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO.

IX.- EL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL, LA LIC. GABRIELA MACIAS LOPEZ, REGIDORA MUNICIPAL, EL ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS GONZALEZ, REGIDOR MUNICIPAL, LIC. JORGE ALBERTO DE RUEDA PADILLA, REGIDOR MUNICIPAL, LIC. KAREN DENISSE BATISTA AGUILERA, REGIDORA MUNICIPAL, C. MARIA DEL ROSARIO RUVALCABA DAVALOS, MTRA. FABIOLA GARCIA GUZMAN, C. LOURDES DENIS RODRIGUEZ PADILLA, REGIDORA MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 181/11-C/2022, DE FECHA 03 DE JUNIO DEL 2022, EN RESPUESTA AL ENCARGO QUE FUE ENCOMENDADO POR ESTE CUERPO EDILICIO EN EL PUNTO DE ACUERDO NUMERO VII DE LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 10 CELEBRADA EL DIA 27 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.

EN DICHA SESION SE SOMETIO AL ESTUDIO Y DISCUSION EL PROYECTO DEL PRESENTE REGLAMENTO Y EN VOTACION DE MAYORIA CALIFICADA, SE ACORDO DICTAMINAR COMO FAVORABLE; POR LO QUE ESTA COMISION TIENE A BIEN SOLICITAR LO SIGUIENTE:

PRIMERO: SE APRUEBE EL PRESENTE REGLAMENTO DE PLANEACION URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

SEGUNDO: GIRESE INSTRUCCIONES PARA QUE UNA VEZ APROBADO, SEA PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL Y EN LA PAGINA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO.

ACUERDO.- POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDEN A UNA MAYORIA CALIFICADA SE APRUEBA EN LO PARTICULAR Y EN LO GENERAL EL DICTAMEN FAVORABLE DEL REGLAMENTO DE PLANEACION URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, ASI COMO LA INSTRUCCIÓN PARA SER PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL Y EN LA PAGINA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO.

X.- EL MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 187/11-C/2022, DE FECHA 07 DE JUNIO DEL 2022, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 8 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES, ARTICULOS 1 Y 2 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCION, ASI COMO LOS NUMERALES 52 FRACCION II Y 53 FRACCION VII DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, PONE A SU CONSIDERACION PARA SU DISCUSION Y EN SU CASO AUTORIZACION, LA FIRMA DEL "CONVENIO MACRO DE COORDINACION Y



13 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

COLABORACION PARA EL IMPULSO EN LA IMPLEMENTACION DE MECANISMOS ANTICORRUPCION", MISMO QUE ES SOLICITADO POR LA CONTRALORIA DEL ESTADO DENTRO DEL MARCO REGULATORIO EN EL COMBATE A LA CORRUPCION; CON EL OBJETIVO DE FORTALECER EL CONTROL INTERNO, FISCALIZACION, PREVENCION, DETECCION, DISUASION DE HECHOS DE CORRUPCION Y MEJORA DE LA GESTION GUBERNAMENTAL EN EL AMBITO MUNICIPAL.

EN EL MISMO TENOR, SOLICITA SE LES AUTORICE A LOS C.C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL; MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO; MTRO. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA, SECRETARIO GENERAL Y AL MTRO. ROGELIO RAMIREZ DE LA TORRE, ENCARGADO DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL; PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO ANTE LA CONTRALORIA DEL ESTADO.

ACUERDO.- POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDEN A UNA MAYORIA CALIFICADA SE AUTORIZA LA FIRMA DEL "CONVENIO MACRO DE COORDINACION Y COLABORACION PARA EL IMPULSO EN LA IMPLEMENTACION DE MECANISMOS ANTICORRUPCION", ASIMISMO, SE FACULTA A LOS C.C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL; MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO; MTRO. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA, SECRETARIO GENERAL Y AL MTRO. ROGELIO RAMIREZ DE LA TORRE, ENCARGADO DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL; PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO ANTE LA CONTRALORIA DEL ESTADO.

XI.- EL MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 189/11-C/2022, DE FECHA 09 DE JUNIO DEL 2022, PONE A SU CONSIDERACION LA FIRMA DEL "CONVENIO DE COORDINACION Y COLABORACION ADMINISTRATIVA RECAUDATORIA ENTRE LOS MUNICIPIOS Y LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO DEL ESTADO", QUE TIENE POR OBJETO EL FORTALECIMIENTO DE LA RECAUDACION HACENDARIA MUNICIPAL, RESPECTO A LAS INFRACCIONES IMPUESTAS POR EL DEPARTAMENTO DE VIALIDAD Y TRANSITO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DENTRO DEL AMBITO DE SU COMPETENCIA TERRITORIAL, POR MOTIVO DE VIOLACIONES A LA LEY DE MOVILIDAD Y TRANSITO DEL ESTADO Y LOS REGLAMENTOS ESTATALES Y MUNICIPALES QUE DERIVEN DE LA MISMA; EN EL SENTIDO QUE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO DEL ESTADO, QUE CUENTA CON OFICINAS DE RECAUDACION FISCAL EN ESTE Y TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO Y QUE A SU VEZ, TIENE A SU CARGO EL PADRON ESTATAL DE CONTRIBUYENTES VEHICULARES, PUEDE ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES IMPUESTAS A LOS INFRACTORES EN FAVOR DEL MUNICIPIO.

EN EL MISMO TENOR SOLICITA SE LES AUTORICE A LOS C.C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL; MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO; MTRO. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA, SECRETARIO GENERAL Y AL L.C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ, ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL; PARA SUSCRIBIR DICHO CONVENIO, EL CUAL SE ANEXA A LA PRESENTE.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO LOS ARTICULOS 73, 77, 81 Y 86 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO, 1, 15 Y 16 DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO; ARTICULO 22 DEL CODIGO FISCAL DEL ESTADO, Y LOS ARTICULOS 52 FRACCION II Y 53 FRACCION VII DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

ACUERDO.- POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDEN A UNA MAYORIA CALIFICADA SE AUTORIZA LA FIRMA DEL "CONVENIO DE COORDINACION Y COLABORACION ADMINISTRATIVA RECAUDATORIA ENTRE LOS MUNICIPIOS Y LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO



13 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

PUBLICO DEL ESTADO”, ASIMISMO, SE FACULTA A LOS C.C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL; MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO; MTRO. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA, SECRETARIO GENERAL Y AL L.C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ, ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL; PARA SUSCRIBIR DICHO CONVENIO.

XII.- EL C. PEDRO OSWALDO GUTIERREZ PADILLA, DIRECTOR DE PADRON Y LICENCIAS, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 024/PYL/2022, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 06 DE JUNIO DEL 2022, PROPONE PARA SU ANALISIS, ESTUDIO Y EN SU CASO LA APROBACION DE LA DEPURACION DE LICENCIAS MUNICIPALES CON EL OBJETIVO DE DAR DE BAJA DEFINITIVAMENTE TODAS AQUELLAS LICENCIAS LAS CUALES NO CUENTEN CON DOMICILIO EXISTENTE O PRESENTAN OTRA LICENCIA VIGENTE QUE SEÑALE EL MISMO DOMICILIO; DE LAS QUE FUERON VERIFICADAS POR EL AREA DE PADRON Y LICENCIAS QUE RESULTARON LAS SIGUIENTES: 818, 4177, 1177,1389,5207,3787,6489,7346,2701,2899,5566,3783,105,3559,2612,6688,4689,5117,3566,4164,2499,5704,6681,5664,6305,6219,1371,2439,5742,5737,2611,2224,4988,6896,1676,5274,5745,5723,3043,4876,3629,1938,3392,4707,2274,3599,3107,6460,6275,6174,3103,3104,595,6403,6909,4584,4262,5649,3654,4662,6924,6712,3113,6916,6494,3102,405,7020,4818,6931,4032,6595,3132,6613,5444,6857,3546,1384,4927,2481,4872,5504,3718,4721,3208,3630,6784,5182,3730,3737,6490,4258,3728,3625,1843,5859,5890,6552,6313,1823,4777,3740,2491,3735,3748,3426,5881,2533,6156,1765,1071,5580,3722,4226,3721,3724,3354,3726,4355,3729,5758,4925,6616,4027,6008,3516,243,2190,3807,3856,5125,4016,6684,1772,5429,4207,3995,3088,6603,392,4237,5887,3116,4729,3142,994,6253,3109,4984,4843,4315,4604.

ESTO CON LA FINALIDAD DE EVITAR QUE SE SIGA INCREMENTANDO LOS ADEUDOS EN EL SISTEMA Y QUE SE ACTUALICE LA BASE DE DATOS; GIRESSE DE SER APROBADO EL PRESENTE A LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL Y A LA OFICIALIA MAYOR DE PADRON Y LICENCIAS PARA LOS EFECTOS QUE TENGAN LUGAR.

ACUERDO.- POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDEN A UNA MAYORIA CALIFICADA SE AUTORIZA LA DEPURACION Y LA BAJA DEFINITIVA DE LAS LICENCIAS MUNICIPALES ANTERIORMENTE DESCRITAS.

XIII.- EL C. ANGEL HERNANDEZ CAMPOS, DIRECTOR DE PARQUES Y JARDINES, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO PJ/04/2022, DE FECHA 06 DE JUNIO DEL 2022, SOLICITA SU AUTORIZACION PARA:

REHABILITACION DE LOS CAMELLONES LATERALES RAMON MARTIN HUERTA-TRAMO AURRERA-HASTA LA GOODYEAR CON UN COSTO DE \$83,464.00 (OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) PREVIA COTIZACION.

SE ENVIA EL PRESUPUESTO DE LAS PLANTAS QUE SE UTILIZARON EN ESTE PROYECTO.

ACUERDO.- POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDEN A UNA MAYORIA CALIFICADA SE AUTORIZA LA SOLICITUD ANTERIOR ASI COMO LOS MONTOS EXPUESTOS EN LA MISMA.

CONSTANCIA.- SIENDO LAS 11:15 ONCE HORAS CON QUINCE MINUTOS SE INCORPORA A LA PRESENTE SESION EL REGIDOR DR. CESAR ALEJANDRO MONTERO LOZA, POR LO QUE A PARTIR DE ESTE MOMENTO SE CUENTA CON LA ASISTENCIA DE 12 DOCE REGIDORES INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL.



13 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

XIV.- EL C. ANGEL HERNANDEZ CAMPOS, DIRECTOR DE PARQUES Y JARDINES, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO PJ/04/2022, DE FECHA 06 DE JUNIO DEL 2022, SOLICITA LA AUTORIZACION PARA:

REHABILITACION DE LOS CAMELLONES LATERALES RAMON MARTIN HUERTA DEL HERRERO HASTA CON LEOCADIO CON UN COSTO DE \$86,650.00 (OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), PREVIA COTIZACION.

SE ENVIA EL PRESUPUESTO DE LAS PLANTAS QUE SE UTILIZARAN EN ESTE PROYECTO.

ACUERDO.- POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDEN A UNA MAYORIA CALIFICADA SE AUTORIZA LA SOLICITUD ANTERIOR ASI COMO LOS MONTOS EXPUESTOS EN LA MISMA.

XV.- EL LIC. ANTONIO AARON CONTRERAS GALLARDO, DIRECTOR DE CULTURA, MEDIANTE SU OFICIO 025/DC/2022, DE FECHA 15 DE JUNIO DEL 2022, SOLICITA SE SIRVAN APROBAR LA FIRMA DEL CONVENIO CON LA SECRETARIA DE CULTURA DEL ESTADO, EN EL QUE LA MISMA SE COMPROMETE APORTAR, DE ACUERDO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA FONDO TALLERES PARA CASAS DE LA CULTURA 2022 Y DEL QUE NUESTRO MUNICIPIO HA TENIDO PARTICIPACION DURANTE DIVERSOS AÑOS CONSECUTIVOS.

ESTE AÑO, LA SECRETARIA DE CULTURA JALISCO LE HA ASIGNADO A NUESTRO MUNICIPIO LA PROPUESTA DE APORTACION POR LA CANTIDAD DE \$75,000.00 (SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) Y POR SU PARTE SE SOLICITA EL COMPROMISO DE APORTACION DEL MUNICIPIO POR LA CANTIDAD DE \$104,760.00 (CIENTO CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.).

LA SELECCION DE PROFESORES Y CURSOS SE REALIZA OBSERVANDO A AQUELLOS TALLERES QUE SEAN INCLUSIVOS, YA SEA CON MUJERES, DISCAPACITADOS O PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, EN SU MAYORIA. ASIMISMO, SE CONTEMPLAN LOS PROFESORES DE MAYOR EXPERIENCIA PARA EL CUMPLIMIENTO CABAL DE LAS ACCIONES REQUERIDAS DENTRO DEL CONVENIO.

ANEXA OFICIO DE REGLAS DE OPERACION Y SE ANEXA LA LEYENDA DE COMO SOLICITA SECRETARIA DEBE ESPECIFICARSE EL ACUERDO DE CABILDO.

ACUERDO.- UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO POR LOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO ES APROBADO POR DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA EN VOTACION ECONOMICA LA FIRMA DEL CONVENIO CON LA SECRETARIA DE CULTURA JALISCO POR LA CANTIDAD DE \$75,000.00 (SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) Y DE LA MISMA MANERA EL MUNICIPIO SE COMPROMETE A APORTAR LA CANTIDAD DE \$104,760.00 (CIENTO CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.) PARA EL PAGO DE INSTRUCTORES DEL PROGRAMA "FONDO TALLERES PARA CASAS DE LA CULTURA, EJERCICIO 2022".

DE LA MISMA FORMA, ESTE H. AYUNTAMIENTO QUEDA CON EL COMPROMISO DE:

1.- REALIZAR LA ENTREGA MENSUAL DE LISTAS DE ASISTENCIA Y COMPROBACIONES DE PAGO, ASI COMO EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS.

2.- REALIZAR LOS PAGOS CORRESPONDIENTES A LOS INSTRUCTORES EN PERIODOS NO MAYORES A UN MES.



13 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

ASIMISMO, SE FACULTA A LOS C.C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO; PRESIDENTE MUNICIPAL; AL MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ; SINDICO MUNICIPAL Y AL L.C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ; FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA FIRMA DEL CONVENIO RESPECTIVO.

CONSTANCIA.- LOS REGIDORES PRESENTES QUE EMITIERON SU VOTO AFIRMATIVO EN EL PUNTO DE ACUERDO ANTERIOR SON LOS SIGUIENTES:

C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL; C. DIANA LAURA DE ANDA SANCHEZ, REGIDORA MUNICIPAL; DR. CESAR ALEJANDRO MONTERO LOZA REGIDOR MUNICIPAL; LIC. KAREN DENISSE BATISTA AGUILERA REGIDORA MUNICIPAL; MTRO. JAIRO ALEJANDRO PRECIADO, REGIDOR MUNICIPAL; LIC. GABRIELA MACIAS LOPEZ, REGIDORA MUNICIPAL; LIC. JORGE ALBERTO DE RUEDA PADILLA, REGIDOR MUNICIPAL.- MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL; C. VICENTE GARCIA CAMPOS REGIDOR MUNICIPAL; C. LOURDES DENIS RODRIGUEZ PADILLA, REGIDORA MUNICIPAL; ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS GONZALEZ REGIDOR MUNICIPAL; MTRA. FABIOLA GARCIA GUZMAN REGIDORA MUNICIPAL.

➤ SOLICITUDES DE APOYO A LA CIUDADANIA:

XVI.- EL C. GABRIEL ALONSO CARLOS, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 02 DE JUNIO DEL 2022, EXPONE ALGUNOS PROBLEMAS QUE AQUEJAN A LA UNIDAD DEPORTIVA LA MARTINICA Y A LA CALLE ALEMANIA COLONIA LA MARTINICA QUE REQUIEREN DE RECURSOS ECONOMICOS E INTERVENCION DEL AYUNTAMIENTO:

PROBLEMAS

- 1.- DENTRO DE LA UNIDAD DEPORTIVA ANTES MENCIONADA, FRECUENTEMENTE SE ROMPEN LAS LINEAS DE AGUA DE 4" Y LA REPARACION DE ESTAS FUGAS DEMORA TIEMPOS PROLONGADOS HASTA TRASMINAR LOS MUROS, LO QUE ESTA PERJUDICANDO LOS MISMOS, REPRESENTA UN DAÑO AL PATRIMONIO MUNICIPAL Y ESTA DAÑANDO LAS FINCAS UBICADAS EN LA CALLE BRASIL DE LA COLONIA LA MARTINICA.
- 2.- HAY DOS GRIETAS DE 3 CENTIMETROS DE LONGITUD EN UNA ESQUINA DEL MURO CIRCUNDANTE DE LA UNIDAD DEPORTIVA ANTES MENCIONADA EN EL QUE EN LA PARTE ALTA SE ESTAN EMPEZANDO A DESPRENDER PIEDRAS DEL MISMO, LO QUE PUEDE PONER EN PELIGRO LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS QUE TRANSITAN POR LA BANQUETA DE DICHO LUGAR, FRENTE AL NUMERO 185 DE LA CALLE ALEMANIA, COLONIA LA MARTINICA.
- 3.- FALTAN TAPAS SOBRE LAS LLAVES DEL AGUA EN LA ACERA Y ES NECESARIO RETIRAR LAS HECES DE LOS PERROS DEL LUGAR PORQUE PUEDEN CONTAMINAR EL AGUA QUE PASA POR ALLI Y PRODUCIR UNA ENFERMEDAD A LOS CONSUMIDORES DE AGUA POTABLE MUNICIPAL; FRENTE AL NUMERO 147 DE LA CALLE ALEMANIA, COLONIA LA MARTINICA.
- 4.- UNA LONGITUD DE 30 METROS DE LA LINEA PROVISIONAL DE AGUA DE 2" DE PVC, SE ENCUENTRA EXPUESTA A UNA FRACTURA EN EL CASO DE QUE UN VEHICULO PESADO SE POSE SOBRE ELLA Y HAY HECES DE CAN SOBRE LA MISMA QUE PUEDEN CONTAMINAR EL AGUA QUE PASA POR ALLI, FRENTE A LOS NUMEROS 173 Y 175 DE LA CALLE ALEMANIA, COLONIA LA MARTINICA.

PETICIONES



13 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

1.- EN LO QUE RESPECTA A LA RUPTURA DE LAS LINEAS DEL AGUA DENTRO DE LA UNIDAD DEPORTIVA LA MARTINICA SE SOLICITA:

A) EXIGIR AL DIRECTOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, LIC. JOSE GUADALUPE BUENO MARTINEZ QUE REPARE LAS FUGAS DE AGUA, SIN NEGLIGENCIA Y CON PRONTITUD.

B) COLOCAR UN CHAFLAN DE CEMENTO DE 30 METROS DE LONGITUD, FRENTE A LOS VESTIDORES DE LA ALBERCA, PEGADO AL MURO DE LA UNIDAD DEPORTIVA, QUE FACILITE LA CIRCULACION DEL AGUA.

C) INCREMENTAR LA PENDIENTE EN ESTE MISMO LUGAR, HASTA LA ESQUINA QUE SE ENCUENTRA AGRIETADA, FACILITANDO ASI LA CIRCULACION DE LA MISMA HACIA LA ABERTURA DEL PORTON SITUADO AL PONIENTE.

2.- EN LO QUE CORRESPONDE A LA ESQUINA DEL MURO DE LA UNIDAD DEPORTIVA, SITUADO FRENTE AL NO. 185 DE LA CALLE ALEMANIA, SE SOLICITA VALORAR LA SEGURIDAD DEL PASO DE LOS TRANSEUNTES POR DICHA ACERA Y BUSCAR EVITAR SU DETERIORO.

3.- EN LO QUE CORRESPONDE A LA FALTA DE TAPADERAS Y DE LIMPIEZA SOBRE LAS LLAVES DEL AGUA, UBICADO FRENTE AL NO. 147, SE SOLICITA COLOCAR LAS MISMAS Y MANTENER LIMPIO EL LUGAR.

4.- EN LO QUE CORRESPONDE A LA LINEA PROVISIONAL DEL AGUA EXPUESTA A UNA FRACTURA, SITUADA FRENTE A LOS NUMEROS 173 Y 175 DE LA CALLE ALEMANIA, SE SOLICITA PROTEGER CON MATERIAL LA LINEA DE 2" DE PVC, AGRANDANDO 10 CENTIMETROS LA BANQUETA, DE MANERA QUE SE EVITE QUE LAS CAMIONETAS SE ESTACIONEN SOBRE ELLA Y MANTENER LIMPIO DE HECES DE PERRO EN EL LUGAR.

ANEXA FOTOGRAFIAS ILUSTRATIVAS ACERCA DE LOS PROBLEMAS EXPUESTOS.

ACUERDO.- POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDEN A UNA MAYORIA CALIFICADA SE AUTORIZA Y SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE ATIENDA Y TOME LAS MEDIDAS NECESARIAS EN LA SOLUCION DE DICHS PLANTEAMIENTOS REALIZADOS EN LA PETICION ANTERIOR.

XVII- ASUNTOS GENERALES.-

SE HACE CONSTAR POR PARTE DEL MTRO. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 23 INCISO A) FRACCION VI Y 119 ULTIMO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO Y POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AGENDAN 03 TRES PUNTOS MAS A TRATAR EN EL ORDEN DEL DIA, SEGUN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 35, 49 FRACCION V Y 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, SIENDO ESTOS LOS SIGUIENTES:

ASUNTO GENERAL 1.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL MEDIANTE SU OFICIO NO. 209/11-C/2022 DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2022 PONE A CONSIDERACION DEL HONORABLE CUERPO EDILICIO, LA AUTORIZACION PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO DE "DELIMITACION Y ENTREGA EN ZONA URBANA DE TRAMOS CARRETEROS" PARA SU CONSERVACION, RECONSTRUCCION Y AMPLIACION ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (SICT) Y EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; CON EL OBJETIVO DE MUNICIPALIZAR EL TRAMO CARRETERO DEL KILOMETRO 39 + 000 AL 46 + 300; ESTO EN ATENCION AL OFICIO DE LA DIRECCION GENERAL CENTRO PERTENECIENTE A LA SICT JALISCO



13 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

NO.SCT.6.14.409.868/2022 SIGNADO POR EL TITULAR, ING. ERNESTO RUBIO AVALOS, CORRESPONDIENTE A LAS GESTIONES PARA LA MUNICIPALIZACION Y REMODELACION DEL TRAMO FEDERAL DEL BOULEVARD RAMON MARTIN HUERTA.

ASI MISMO, SE SOLICITA DE SU EXPRESA AUTORIZACION PARA LA FIRMA DEL CONVENIO A LOS C.C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL; L.C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ, ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL.

POR ULTIMO, SOLICITO SE DEJE SIN EFECTOS EL ACUERDO ANTERIOR QUE FUERA APROBADO EN EL PUNTO XVII DEL ORDEN DEL DIA EN EL ASUNTO GENERAL NUMERO 4 DE LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NO. 09 DE FECHA 02 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 FRACCIONES I, II Y V Y ARTÍCULO 16 VII DE LA CARTA MAGNA; ARTICULO 25 DE LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL; Y EL ARTICULO 47 FRACCIONES III, Y XVI DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

ACUERDO.- POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDEN A UNA MAYORIA CALIFICADA SE APRUEBA Y SE AUTORIZA LA SOLICITUD ANTERIOR EN LOS TERMINOS EXPUESTOS Y DE IGUAL FORMA SE AUTORIZA SUSCRIBIR EL CONVENIO DE "DELIMITACION Y ENTREGA EN ZONA URBANA DE TRAMOS CARRETEROS" PARA SU CONSERVACION, RECONSTRUCCION Y AMPLIACION ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (SICT) Y EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; CON EL OBJETIVO DE MUNICIPALIZAR EL TRAMO CARRETERO DEL KILOMETRO 39 + 000 AL 46 + 300; ESTO EN ATENCION AL OFICIO DE LA DIRECCION GENERAL CENTRO PERTENECIENTE A LA SICT JALISCO NO.SCT.6.14.409.868/2022 SIGNADO POR EL TITULAR, ING. ERNESTO RUBIO AVALOS, CORRESPONDIENTE A LAS GESTIONES PARA LA MUNICIPALIZACION Y REMODELACION DEL TRAMO FEDERAL DEL BOULEVARD RAMON MARTIN HUERTA, ASIMISMO, SE AUTORIZA PARA LA FIRMA DEL CONVENIO A LOS C.C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL; Y AL L.C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ, ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL.

ASUNTO GENERAL 2.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 206/11-C/2022 DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2022 CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 80 FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO; 47 FRACCIONES V Y XIV DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ES QUE PONE A SU CONSIDERACION Y EN SU CASO APROBACION, EL PROYECTO DEL "PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO" PARA LA PRESENTE ADMINISTRACION 2021-2024; DANDO ASI CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS EN MATERIA DE REGULACION Y PLANEACION URBANISTICA, TAL COMO LO ESTIPULA LA MULTICITADA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO EN EL ARABIGO 37 FRACCION XIV.

AUNADO A LO ANTERIOR, Y EN CONSECUENCIA A LO PRESENTADO POR EL SUSCRITO ANTE EL HONORABLE CUERPO EDILICIO, EN LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO X, CELEBRADA EL PASADO 27 DE MAYO DEL PRESENTE, EN EL ASUNTO GENERAL NUMERO I DEL ORDEN DEL DIA; EN DONDE SE DA CUMPLIMIENTO A LOS TERMINOS DEL PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACION DEL PROYECTO QUE LOS OCUPA, ENMARCADO EN LOS ARTICULOS 44, 45, 46 Y 53 DE LA LEY DE PLANEACION PARTICIPATIVA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS; Y EN EL MISMO TENOR, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL SIGUIENTE



13 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

PASO QUE NOS MARCA EL ARTICULO 54 DE LA LEY EN COMENTO, ES QUE SE PRESENTE NUEVAMENTE EL PROYECTO PARA SU APROBACION Y CITO:

“ARTICULO 54. LA APROBACION O EN SU CASO ACTUALIZACION O SUSTITUCION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA, SE HARA DENTRO DE LOS 15 DIAS HABILES SIGUIENTES A SU PRESENTACION ANTE EL AYUNTAMIENTO, DEBIENDO SER PUBLICADO EN LA GACETA U ORGANO OFICIAL DE DIFUSION MUNICIPAL, DENTRO DE LOS TREINTA DIAS NATURALES SIGUIENTES A SU APROBACION. (...)

PUBLICADO EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA, EN UN TERMINO MAXIMO DE TREINTA DIAS, ENVIARA COPIA DE ESTE AL CONGRESO DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS DE LO DISPUESTO POR LA FRACCION VII DEL ARTICULO 42 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.(...)”

ASI MISMO Y DE SER APROBADO, SOLICITO SEA GIRADO EL ACUERDO CORRESPONDIENTE AL CONGRESO DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS AL QUE SE REFIERE EL ARTICULO 42 DE LA CITADA LEY DEL PARRAFO ANTERIOR QUE A LA LETRA DICE:

“VII. LOS AYUNTAMIENTOS DEBEN MANDAR COPIA DE LOS ORDENAMIENTOS MUNICIPALES Y SUS REFORMAS AL CONGRESO DEL ESTADO, PARA SU COMPENDIO EN LA BIBLIOTECA DEL PODER LEGISLATIVO.”

ACUERDO.- POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR EN LO PARTICULAR Y EN LO GENERAL DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDEN A UNA MAYORIA CALIFICADA SE APRUEBA EL PROYECTO DEL “PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO” 2021-2024.

ASUNTO GENERAL 3.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 129/C-SG/2022 DE FECHA 22 DE JUNIO DEL 2022 PRESENTA PARA SU ANALISIS Y APROBACION LAS OBRAS QUE QUEDARON APROBADAS PRIORIZADAS POR EL CONSEJO DE PARTICIPACION Y PLANEACION PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPPLADEMUN) MISMAS CON RECURSOS DEL PROGRAMA FAIS O RAMO 33 FEDERAL CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO AÑO 2022.

CON UN MONTO POR EJERCER DE 15'987,769.00 (QUINCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100M.N.

SE ANEXA COPIA DEL LISTADO Y PRIORIZACION DE OBRAS, COMPLEMENTO DE SOLICITUD A CABILDO ACTA OF NO. 259/9-C/SG22.

EN ESTE LISTADO SE COMPLEMENTAN CON 3 OBRAS QUE FALTABAN DE SU REVISION Y SON LAS SIGUIENTES:

1.- REHABILITACION DE RED DE DRENAJE, AGUA POTABLE Y PAVIMENTACION DE LA CALLE #1 PARTE ALTA. COLONIA LOMA LINDA. CON UN MONTO DE \$1'325,601.00 (UN MILLON TRECIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS UN PESOS 00/100 M.N.)

2.- REHABILITACION DE RED DE DRENAJE, AGUA POTABLE Y PAVIMENTACION DE LA CALLE INGLATERRA, COLONIA LA MARTINICA, CON UN MONTO DE \$829,576.00 (OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)



13 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

3.- REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE, AGUA POTABLE Y PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE AGUSTÍN YAÑEZ, COLONIA LA MARTINICA, CON UN MONTO DE \$ 657,334.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)

SUMA DE LAS 3 OBRAS: \$ 2'812,511.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)

LO ANTERIOR PARA SU REVISION DE LA PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO

PROPUESTA DE OBRA CON RECURSOS PROPIOS:


4.- COLOCACION DE DRENAJE Y AGUA POTABLE EN LAS CALLES LAGO HURON Y LAGO WINIPEC CON UN MONTO \$139,949.60 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 60/100 MN).

LO ANTERIOR PARA SU ANALISIS Y APROBACION DEL PAGO DE MANO DE OBRA DE ESTA PROPUESTA.


ACUERDO.- POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDEN A UNA MAYORIA CALIFICADA SE AUTORIZAN LAS 04 CUATRO OBRAS CON LOS MONTOS RESPECTIVOS PRIORIZADAS POR EL CONSEJO DE PARTICIPACION Y PLANEACION PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPPLADEMUN) MISMAS OBRAS CON RECURSOS DEL PROGRAMA FAIS O RAMO 33 FEDERAL CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022.

XVIII.- SEÑORES REGIDORES EN VIRTUD QUE HA SIDO AGOTADO EL ORDEN DEL DIA, SE DECLARA CONCLUIDA LA PRESENTE SESION, A LAS 10 DIEZ HORAS CON 50 CINCUENTA MINUTOS DEL DIA DE HOY, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, QUISIERON Y SUPIERON HACERLO POR Y ANTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE ACTUA EN UNION DEL SECRETARIO GENERAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA Y DA FE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.


C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO
PRESIDENTE MUNICIPAL


MTRO. JOSÉ RAUL DE ALBA PADILLA
EL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE
LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO


C. DIANA LAURA DE ANDA SANCHEZ
REGIDORA MUNICIPAL


MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ
RAMIREZ
SINDICO MUNICIPAL


DR. CESAR ALEJANDRO MONTERO LOZA
REGIDOR MUNICIPAL


C. GRACIELA GARCIA MUÑOZ
REGIDORA MUNICIPAL



13 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO



LIC. KAREN DENISSE BATISTA
AGUILERA
REGIDORA MUNICIPAL


MTRO. JAIRO ALEJANDRO PRECIADO
REGIDOR MUNICIPAL


LIC. GABRIELA MACIAS LOPEZ
REGIDORA MUNICIPAL


LIC. JORGE ALBERTO DE RUEDA
PADILLA
REGIDOR MUNICIPAL


C. VICENTE GARCIA CAMPOS
REGIDOR MUNICIPAL


C. LOURDES DENIS RODRIGUEZ
PADILLA
REGIDORA MUNICIPAL


ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS
GONZALEZ
REGIDOR MUNICIPAL

C. MARIA DEL ROSARIO RUVALCABA
DAVALOS
REGIDORA MUNICIPAL


MTRA. FABIOLA GARCIA GUZMAN
REGIDORA MUNICIPAL



